



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se dispone ejecución de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 359/2020, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Oviedo.

En el procedimiento abreviado 359/2020 interpuesto por don Jorge García Marín relativo a bolsas extraordinarias de aspirantes a interinidad que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, fue dictada sentencia de 5 de marzo de 2021 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Oviedo, la cual ha adquirido firmeza, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Oviedo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado Sr. Celestino Jesús Pérez Mirón, actuando en nombre y representación de Jorge García Marín, frente a la Consejería de Educación del Principado de Asturias y a la Resolución de 3 de junio de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto relativo a las bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, convocadas por Resolución de 24 de septiembre de 2019, en lo referido a la especialidad de Matemáticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y, en consecuencia:

1. Declaro nula por no ajustarse a derecho la Resolución de la Consejería de Educación de fecha 3 de junio de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por Jorge García Marín.

2. Se reconoce el derecho de Jorge García Marín a integrarse y formar parte de la lista definitiva de personas admitidas en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria por la especialidad de matemáticas.”

Segundo.—Disponer la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 12 de abril de 2021.—La Consejera de Educación, Carmen Suárez Suárez.—Cód. 2021-03902.